



**Términos de referencia para el suministro y aplicación de pintura
epóxica en pisos del Registro Inmobiliario.**

Compra Menor

Proceso RI-CM-BS-2022-004

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Febrero 2022

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para el **“Suministro y aplicación de pintura epóxica en pisos del Registro Inmobiliario”**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

2. Objetivo

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, que deseen participar en este proceso de compra menor para el suministro y aplicación de pintura epóxica en pisos del Registro Inmobiliario.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normativas:

- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los fondos para financiar el costo de la presente contratación provienen de los fondos del Registro Inmobiliario del año 2022.

5. Descripción de los bienes y servicios

El suministro y aplicación de pintura epóxica incluye:

- A. Corrección de grietas en todo el piso de titulación.
- B. Resane de piso por desprendimiento de hormigón.
- C. Suministro y aplicación de pintura epóxica.
- D. Limpieza continua y final del área a trabajar.

6. Especificaciones técnicas

Ítems	Cantidad	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	1	Corrección de grietas	La corrección de grietas debe realizarse de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none">• Se deben ranurar las grietas existentes con una pulidora, realizar limpieza y finalmente aplicar un sellador de poliuretano de alta calidad, diseñado para sellar juntas estructurales, aplicado con pistola de curado por humedad y resistente al agua.
2	1	Resane de piso	<ul style="list-style-type: none">• Se debe realizar limpieza y luego aplicar una masilla para concreto gris que sirve para reparar huecos y grietas de gran tamaño, esta masilla debe ser altamente flexible y tener buena adherencia con el concreto.
3	1	Suministro y aplicación de pintura epóxica en piso.	<ul style="list-style-type: none">• Revestimiento epoxi de dos componentes, alto en sólidos, bajo VOC, tolerante a baja preparación superficial, y resistente a la abrasión, compatible con superficies preparadas húmedas, buena adherencia sobre la mayoría de las pinturas existentes, buena resistencia química a salpicaduras y derrames.• Espesor de aplicación de (4.0 a 8.0 Micras).• El tiempo mínimo de aplicación de la segunda mano es de 24 horas.• El área a aplicar son 711 mts cuadrados. Se debe calcular el rendimiento y determinar cuantas cubetas son necesarias suministrar.• Garantía de un (1) año por desperfectos en aplicación (en caso de que se levanta o despegue del piso).

7. Consideraciones importantes

- El horario de trabajo será de lunes a viernes a partir de las 5:00 pm, sábados y domingos de 8:00 am hasta 5:00 pm.
- Es responsabilidad del proveedor la limpieza continua y al final del trabajo.
- Previo inicio de los trabajos el Departamento de Infraestructura coordinará las áreas a intervenir y dará el acompañamiento necesario durante la ejecución de los mismos.

8. Visita técnica

Los oferentes, para presentar sus propuestas, deberán realizar una visita de inspección y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas.

La visita técnica será realizada el día viernes 11 de febrero a las 10:00 am en la sede Principal del Registro Inmobiliario ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Avenida Independencia, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Esta visita es de carácter obligatoria, por lo que, en caso de NO asistir a la misma, en el día y hora indicada, su oferta no será admitida, y quedará descalificado automáticamente sin mediar más tramite. Puede confirmar su cita en el correo electrónico lewcastillo@ri.gob.do

9. Documentación a presentar para fines de evaluación.

La propuesta debe incluir la siguiente documentación:

- a. **Fichas Técnicas:** El proveedor debe depositar las fichas técnicas del epóxico de altos sólidos y de la masilla de poliuretano.
- b. **Cronograma de entrega:** Debe entregarse un calendario de ejecución del servicio de suministro y aplicación de pintura epóxica (tiempo de ejecución del suministro máximo: 7 días).
- c. **Experiencia Específica del Oferente:** El oferente/proponente deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de un (1) año ofreciendo el servicio de aplicación de pinturas, epóxicos y trabajos afines, dicha experiencia deberá ser certificada mediante copia de los contratos registrados o certificaciones emitidas por las entidades contratantes.

- d. **Carta de compromiso de garantía:** La aplicación de la pintura epóxica debe tener una garantía mínima de un (1) año por desperfectos en aplicación (en caso de que se levanta o despegue del piso).
- e. Oferta económica (ver anexo listado de partidas a utilizar).
- f. Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado.
- g. Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- h. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- i. Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial (formulario y código de ética anexos).

10. Criterios de evaluación

Los servicios requeridos serán evaluados bajo el método de CUMPLE / NO CUMPLE según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados en el acápite anterior.

11. Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor será llevado a cabo por la totalidad de la oferta.
- La adjudicación se hará en base a calidad/precio, donde se elegirá al proveedor cuya oferta tenga el menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

12. Condiciones de entrega

- **Lugar de entrega:** El servicio de suministro y aplicación de pintura epóxica será realizado en la sede Principal del Registro Inmobiliario ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Avenida Independencia, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

- **Tiempo de entrega:** La ejecución del servicio suministro y aplicación de pintura epóxica tendrá un tiempo de ejecución máximo de **7 días** a partir de la recepción de la orden de compras.

13. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará **un único pago**, luego de recibida la factura y recepción conforme de los bienes y servicios objeto de la adquisición.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

14. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico** lewcastillo@ri.gob.do hasta el día **lunes 14 de febrero hasta las 12:00 del mediodía.**

15. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** lewcastillo@ri.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4031.
- **Persona de contacto:** Lewyn Castillo.